Guaranda agosto 21, 2025
RCU – 009 – 2025 – 131

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (009), realizada el 21 de agosto del 2025;

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del pronunciamiento en relación al pago de viáticos y subsistencias por la visita a la Universidad Politécnica de Valencia del Dr. Carlos Ribadeneira.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 señala que el "Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador de la Institución, mediante Memorando Nro. UEB-PRO-2025-0244-M, remite al Dr. Arturo Rojas Sánchcez, el pronunciamiento en relación al pago de Viáticos y Subsistencias por la visita a la Universidad Politécnica de Valencia del Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-2669-M, remite pronunciamiento jurídico en relación al pago de viáticos y subsistencias por la visita a la Universidad Politécnica de Valencia del Dr. Carlos Ribadeneira para que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario";

RESUELVE: "RATIFICAR LA RESOLUCIÓN RCU-006-2025-021, DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2025, ACLARANDO QUE LE CORRESPONDE A LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR REALIZAR LOS PAGOS O REEMBOLSOS CONFORME LO DETERMINA LA LEY".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL